



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 921 - 2016
Ingreso N° 7200113 de fecha 11.04.2016.

ORD. N° 2311 /

ANT.: Presentación de arquitecto Sr. Daniel Vargas Fernandez del Río de fecha 11.04.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC. para remodelación interior de inmueble, ubicado en Teatinos N° 40, piso 7.

SANTIAGO, 05 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Vargas Fernandez del Río, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación del inmueble ubicado en Teatinos N° 40, piso 7, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A3 – Subsector A3b – Zona Típica Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble, oficinas ODEPA, piso 7, del Ministerio de Agricultura, con modificación de tabiques, pavimentos, cielos, instalaciones eléctricas; sin alterar la estructura, ni la fachada. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/KYK/lpc

Incluye: Plano y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Daniel Vargas Fernández del Río - Arquitecto
Dirección: Glamis N° 3278, depto. H, comuna Las Condes.
Teléfono: 75893044

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 69 /14.04.2016